



Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE VIAJES	
Y PASAJES:	702 (2018)

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.

HAGO CONSTAR QUE EL C. RAMON JESUS HERNANDEZ VELA

LABORO EN ESTA CIUDAD CHEJUMAL, QUINTANA ROO

LOS DIAS: 06 DE AGOSTO DEL 2018 **SERVICIOS ESTADIALES DE SALUD**

NOMBRE Y FIRMA	SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	SELLO
DR. MARIO TAFOLLA GARCIA	
NOMBRE Y FIRMA	

Me comprometo a proporcionar el original autógrafo de viáticos y/o pasajes, por el espacio correspondiente y con la documentación correspondiente, y en su caso para proporcionarlos de manera que dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de haber sido solicitada, dentro de los 30 días siguientes a la salida en la que se haya que aplicar, de lo contrario que los servicios de salud (SSA) emitan un informe de dicho personal, para atender/requirirlos de la unidad correspondiente y de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. Por mayor información sobre el uso de una licencia personal se remite a la Ley de Privacidad Integral en Salud y a la Ley de Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.